



COMETIDO A LA CIUDAD DE
CONCEPCION, DE DON
RODRIGO RIQUELME ALARCON
PERSONAL A AHONORARIOS

RESOLUCION Nº **3559**

CHILLÁN VIEJO **01 JUL 2015**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente
DECRETO Nº 6983 fecha 31/12/2014 que aprueba contrato de prestación de servicio, de Don Rodrigo Riquelme Alarcón.

La solicitud de cometido de fecha 05/06/2015 de la Directora de DIDECO y autorizada por el Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para Don Rodrigo Riquelme Alarcón Rut 13.858.635-9, para ir a la Ciudad de Concepción el día 08/06/2015.

RESOLUCION:

1.- RECONOCE: Cometido para Don Rodrigo Riquelme Alarcón Rut 13.858.635-9, quien fue a la Ciudad de Concepción el día 08/06/2015, con el motivo de asistir a Reunión del SENCE Regional tema a tratar Certificación de Competencias.

2.- PAGUESE: El **40%** del día 08/06/2015 y devuelvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se traslado en Bus .

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/ HHH/OES/PMV/ LRM/

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.